



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000485 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 13 SEP 2023

VISTO:

El Informe N° 071-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR., de fecha 11 de Setiembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme al Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 de la Carrera Administrativa, y al Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", el desplazamiento de personal es la acción administrativa mediante la cual un servidor pasa a desempeñar funciones diferentes dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades de servicio, formación, capacitación, experiencia laboral, grupo ocupacional y nivel o categoría remunerativa.

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM., señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. **Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor.**

Que, mediante Informe N° 071-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRRNGMA-GR., de fecha 11 de Setiembre del 2023, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente solicita se Encargue las Funciones de dicha Gerencia Regional al servidor nombrado CPC. CESAR SANDRO YIMER AGUIRRE CHALE, Sub Gerente de Políticas, Normas, Información, Educación e Instrumentos de Gestión Ambiental, a partir del 12 al 17 de Setiembre del 2023; en razón a que viajará a la ciudad de Satipo del Departamento de Junín, a fin de participar en la Celebración del Segundo Aniversario de Reconocimiento de la Reserva de Biosfera Aviveri y también en la elección del modelo de Comité Nacional del Programa el Hombre y la Biosfera - MAB (por sus siglas en ingles) en coordinación con SERNANP.

Que, por disposición de la Alta Dirección y por necesidad del servicio, y con la finalidad de no paralizar la marcha administrativa del Gobierno Regional Tumbes, se ha creído por conveniente **ENCARGAR** al servidor nombrado CPC. CESAR SANDRO YIMER AGUIRRE CHALE, Sub Gerente de Políticas, Normas, Información, Educación e Instrumentos de Gestión Ambiental las funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a partir del 12 al 17 de Setiembre del 2023; en razón a que el Titular de dicha Unidad Orgánica, se encontrará en la ciudad de Satipo del Departamento de Junín, a fin de participar en la Celebración del Segundo Aniversario de



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000485 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 13 SEP 2023

Reconocimiento de la Reserva de Biosfera Aviveri y también en la elección del modelo de Comité Nacional del Programa el Hombre y la Biosfera – MAB (por sus siglas en inglés) en coordinación con SERNANP; siendo necesario emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, contando con la visación de la Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas, en concordancia con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al servidor nombrado CPC. CESAR SANDRO YIMER AGUIRRE CHALE, Sub Gerente de Políticas, Normas, Información, Educación e Instrumentos de Gestión Ambiental, las funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a partir del 12 al 17 de Setiembre del 2023; en razón a que el Titular de dicha Unidad Orgánica, se encontrará en la ciudad de Satipo del Departamento de Junín, a fin de participar en la Celebración del Segundo Aniversario de Reconocimiento de la Reserva de Biosfera Aviveri y también en la elección del modelo de Comité Nacional del Programa el Hombre y la Biosfera – MAB (por sus siglas en inglés) en coordinación con SERNANP; exhortándole responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Segismundo Cruces Ortinola
GOBERNADOR REGIONAL